ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "LA PROVISION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADOS DE FALTAS – PAC Nº 236.504/12 ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de junio del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 08:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA PROVISION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADOS DE FALTAS – PAC Nº 236.504/12 "**, solicitado por la Dirección de Servicios Generales. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 11.490.000 (Guaraníes ONCE Millones Cuatrocientos Noventa Mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 044, DV 021 y JFM 013, de fecha 2 de mayo de 2012 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa. El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por el TOTAL.***

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***MASTER NET de David Fernández Reyes:*** Presenta su oferta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 19.573.106 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Seis) IVA Incluido.----------

b) ***FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodríguez de Ortiz:*** Presenta su oferta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 14.287.698 (Guaraníes Catorce Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho) IVA Incluido, ---

c) ***C E O S.A.:*** Presenta su oferta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 17.739.986 (Guaraníes Diez y Siete Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Seis) IVA Incluido.----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...**".*----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...*".

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...*". Se hace constar en Acta de apertura que las Empresas MASTER NET de David Fernández Reyes, FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodríguez de Ortiz y C E O S.A. cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura.

Así mismo, el **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja***..."----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Por Memorándum N° 175/2012 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Servicios Generales a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección de Servicios Generales por Memorándum N° 086/12 de fecha 5 de junio de 2012, remite a la Dirección de Contrataciones Públicas el Informe Técnico en donde manifiesta que "*analizada la carpeta remitida del presente proceso concluyo que las especificaciones técnicas se ajustan a nuestros requerimientos.* Así mismo informa que *los precios se encuadran a los valores normales del mercado.*

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. MASTER NET de David Fernández Reyes	Cumple	Cumple	Cumple
2. FERRETERIA HEMAR de Juana Ma. Rodríguez de Ortiz	Cumple	Cumple	Cumple
3. C E O S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. MASTER NET de David Fernández Reyes	Gs. 19.573.106.-
2. FERRETERIA HEMAR de Juana Ma. Rodríguez de Ortiz	Gs. 14.287.698.-
3. C E O S.A.	Gs. 17.739.986.-

Al momento de elaboración del Cuadro Comparativo se ha detectado que las Firmas MASTER NET de David Fernández Reyes y FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodríguez de Ortiz presentan su Anexo 2 con errores aritméticos en la suma de la columna del Precio Total.

* CUADRO COMPARATIVO CON CORRECION ARITMETICA

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. MASTER NET de David Fernández Reyes	Gs. 19.573.226.-
2. FERRETERIA HEMAR de Juana Ma. Rodriguez de Ortiz	Gs. 17.145.276.-
3. C E O S.A.	Gs. 17.739.986.-

Las diferencias resultante del error aritmético ha sido subsanada según "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCION ARITMETICA**", *en concordancia a la Ley 2051/03, Art. 26 los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...".*

La Ley 2051/03, establece en su art.14, *"Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria....."* en atención a la Ley y para ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, se procede a disminuir las cantidades correspondientes a la oferta más baja presentada por la firma *FERRETERIA HEMAR de Juana Maria Rodriguez de Ortiz* , según el **Cuadro de Oferta con Cantidades Disminuidas (ANEXO Nº 1)**, para hacer posible la adjudicación.

Empresa	**Oferta Total I.V.A Incluido**
1. FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodriguez de Ortiz	Gs.11.486.628.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2, recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la segunda oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodríguez de Ortiz:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la segunda oferta más baja, por un monto de **Gs 11.486.628** (Guaraníes Once Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Veinte y Ocho) IVA incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato

Se da por concluido el acto siendo las 09:45 del 11 de junio de 2.012.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2